





Asunto: Invitación

Tepic, Nayarit, a 09 de diciembre del 2020

CONSTRUCTORA IIKA & CO. S. DER L. DE C.V. PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número <a href="Mayarit: 1989-New York 1999-New York 1999

Obras:

- a) Rehabilitación del sistema de agua potable en Andador Agustin Melgar entre calle cerrada y calle sonora Col. Emilio M. Gonzalez.
- b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en Andador Agustin Melgar entre calle sonora y calle Chihuahua Col. Emilio M. Gonzalez.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
21 de diciembre del 2020	60 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
11 de diciembre del 2020	11 de diciembre del 2020	15 de diciembre del 2020
09:00 HRS	13:30 HRS	12:00 HRS

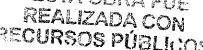
Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

OBRAS PÚBLICAS

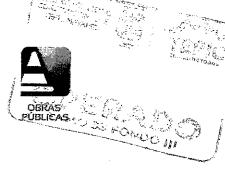
Mallorca, Col. Ciúdad del Valle, Tepic de Nervo, Nayarit.











Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 11 de diciembre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic; en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

> Atentamente Cero tolerancia contra la violencia

Arq. Gilberto Gameros González Director General de Obras Públicas Municipales

C.C.P.- EXPEDIENTE. C.C.P.- MINUTARIO.

OBRASPÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad dei Valle. Tepic de Nervo, Nayarit.

ESTA ODRA FUE



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL







Asunto: <u>Invitación</u> Tepic, Nayarit, a 09 de diciembre del 2020

SG2 CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número <a href="Mayarit: 1989-New York 1999-New York 1999

Obras:

- a) Rehabilitación del sistema de agua potable en Andador Agustin Melgar entre calle cerrada y calle sonora Col. Emilio M. Gonzalez.
- b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en Andador Agustin Melgar entre calle sonora y calle Chihuahua Col. Emilio M. Gonzalez.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
21 de diciembre del 2020	60 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
11 de diciembre del 2020	11 de diciembre del 2020	15 de diciembre del 2020
09:00 HRS	13:30 HRS	12:00 HRS

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición.

OBRAS PÚBLICAS

Malforca, Col. Ciudad del Valle, Tepic de Nervo, Nayarit. Ded like Info-s







Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 11 de diciembre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

"ESTA OBRA FUE

Ceró tolerancia contra la violencia

Arg. Gilberto Gameros González Director General de Obras

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICA Públicas Municipales

C.C.P.- EXPEDIENTE. C.C.P.- MINUTARIO.

GGG/JRAG

OBRAS PÚBLICAS

Maliorca, Col. Ciudad del Valle. Tepic de Nervo, Nayarit.

Defed lips Impos

CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL







Asunto: <u>Invitación</u> Tepic, Nayarit, a 09 de diciembre del 2020

ING. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ PRESENTE

De conformidad con los requisitos establecidos en los artículos 20 fracción II, 58 fracción II y 59 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, el XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit; a través de la Dirección General de Obras Públicas se permite invitarlo a participar en el concurso por invitación a cuando menos tres contratistas número **DGOPM-DC-F3-INV-024/2020** referente a:

Obras:

- a) Rehabilitación del sistema de agua potable en Andador Agustin Melgar entre calle cerrada y calle sonora Col. Emilio M. Gonzalez.
- b) Rehabilitación del sistema de alcantarillado sanitario en Andador Agustin Melgar entre calle sonora y calle Chihuahua Col. Emilio M. Gonzalez.

Fecha de Inicio	Duración (Días Naturales)
21 de diciembre del 2020	60 dias calendario

Visita al lugar de los trabajos,	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
11 de diciembre del 2020	11 de diciembre del 2020	15 de diciembre del 2020
09:00 HRS	13:30 HRS	12:00 HRS

Los recursos económicos para la ejecución de la obra tienen su origen en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal.

La empresa debe estar en disponibilidad de participar teniendo la experiencia requerida para este tipo de obra.

Si acepta participar, lo manifestará por escrito y quedará obligado a presentar su proposición obras Públicas

Mallorca, Col. Ciudad del Valle, Tepic de Nervo, Nayarit.









Para tal fin deberá de entregar su aceptación a más tardar el día 11 de diciembre del 2020 en las oficinas de la dirección general de obras públicas municipales, con domicilio ubicado en calle Mallorca No. 60 fraccionamiento ciudad del valle de esta ciudad de Tepic, en días y horas hábiles.

Anexando la documentación que se relaciona:

- 1.- Manifestación por escrito de estar interesado en participar en el concurso señalado
- 2.- Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Demostrar su capacidad financiera con base en un capital contable de \$100000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) que podrá ser acreditada con la última declaración fiscal o el último estado contable auditado.

La documentación que se entrega será sin costo para el licitante.

Los eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la dirección general de obras públicas, con domicilio antes citado.

Para el inicio de los trabajos se otorgara anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto contratado.

El contrato respectivo se le asignará a la propuesta que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la dirección general de obras públicas Municipales y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien resulte más conveniente para el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

> Atentamente Cero tolerancia contra la violencia

Arg. Gilberto Gameros Gónzález Director General de Obras

Públicas Municipales

CONSTITUCIONAL DE TEPIE NAYARIT. DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

C.P.- EXPEDIENTE MINUTARIO. S PÚBLICAS

Mallorca, Col. Ciudad del Valle, Tepic de Nervo, Navarit.



